

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3778 *Resolución de 11 de febrero de 2025, de la Universidad de Granada, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Informática.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre de 2014 por resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de octubre de 2014),

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Granada, 11 de febrero de 2025.–El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Granada (4314893)

Cuadro 1. Resumen de Materias y distribución de créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias.	48
Optativas.	18
Prácticas externas.	0
Trabajo Fin de Máster.	24
Total.	90

Cuadro 2. Estructura de las enseñanzas por Módulos y Materias/Asignaturas

Módulo	Asignatura	ECTS	Carácter
I. Dirección y Gestión de Proyectos.	Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos.	6	Obligatoria.
	Proyectos de Ingeniería de Empresa 1.	6	Obligatoria.
	Proyectos de Ingeniería de Empresa 2.	6	Obligatoria.

Módulo	Asignatura	ECTS	Carácter
II. Tecnologías Informáticas 1.	Sistemas basados en componentes y servicios/Cloud Computing: Fundamentos e Infraestructuras.	6	Obligatoria.
	Sistemas basados en componentes y servicios/Cloud Computing: Servicios y Aplicaciones.	4	Obligatoria.
	Sistemas basados en componentes y servicios/Desarrollo de Sistemas de Software Basados en Componentes y Servicios.	4	Obligatoria.
	Interacción y visualización/Desarrollo y Evaluación de Sistemas de Software Interactivos.	4	Obligatoria.
	Interacción y visualización/Entornos Virtuales.	4	Obligatoria.
	Sistemas Inteligentes y sistemas basados en el conocimiento/Inteligencia Computacional.	6	Obligatoria.
	Sistemas Inteligentes y sistemas basados en el conocimiento/Sistemas Inteligentes para la Gestión en la Empresa.	4	Obligatoria.
	Sistemas Inteligentes y sistemas basados en el conocimiento/Tratamiento Inteligente de Datos.	4	Obligatoria.
III. Tecnologías Informáticas 2.	Administración de Sistemas y Seguridad.	4	Optativa.
	Aplicaciones de Matemática Computacional Avanzada.	4	Optativa.
	Domótica.	4	Optativa.
	Gestión de Información en Dispositivos Móviles.	4	Optativa.
	Gestión de Información en la Web.	4	Optativa.
	Internet Móvil.	4	Optativa.
	Sistemas Críticos.	4	Optativa.
	Sistemas Software Basados en Web.	4	Optativa.
	Técnicas de Visualización Gráfica: Aplicaciones Médicas.	4	Optativa.
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	24	Trabajo Fin de Máster.